

Febrero 16. II. El otro veterinario, los otros médicos Continuación.

Además de las enfermedades infecciosas, se consideran entre los riesgos a la salud a los alteradores endócrinos como causas de enfermedades no infecciosas. Los alteradores o disruptores endocrinos son compuestos químicos que causan toxicidad en el sistema endocrino principalmente, suplantando a las hormonas naturales y causando trastornos en los procesos normales de reproducción y desarrollo. El uso indiscriminado de pesticidas (herbicidas, fungicidas e insecticidas y otros químicos) se ha convertido en la alta dispersión y contaminación del aire y del agua por más de 50 años. Una de las sustancias más conocidas es el DDT, sin embargo se han identificado aproximadamente 500 sustancias químicas sintéticas sobre las que se conoce o se sospecha que tienen capacidad de alterar el equilibrio del sistema endocrino de los seres humanos y de otras muchas especies de seres vivos.

Los primeros daños atribuidos al DDT fueron el reblandecimiento del cascarón de los huevos de varias especies de aves, rompiéndose en el momento de la incubación; posteriormente se evaluaron los riesgos de la toxicidad en humanos, llegando así a prohibir su venta y uso en muchos países. Otro ejemplo es el Triclosán (compuesto encontrado en desodorantes, pastas dentales y otros artículos de higiene personal) tiene efectos graves en el desarrollo de anfibios y peces, así como en su actividad muscular; en otros animales se ha observado que causa alteraciones de las hormonas tiroideas que pudieran tener un efecto negativo en el desarrollo del cerebro, estos mismos efectos se ha estudiado que probablemente estén sucediendo en otros mamíferos como delfines y humanos.

Así es que el papel del médico de la conservación (y disciplinas médicas asociadas a la medicina de la conservación) es conocer los mecanismos por los cuales se interfiere con las funciones del sistema endocrino, los efectos en el desarrollo y en la reproducción, en el comportamiento, maduración y en la supervivencia de las especies. Realizar monitoreo de la salud del sistema endocrino en una población silvestre determinando los niveles de diferentes hormonas, así como la evaluación del sistema inmune, ya que la presencia de individuos adultos reproductores y crías aparentemente saludables no necesariamente reflejan la salud de la población.

Cabe resaltar que el papel del médico veterinario en la conservación y el manejo de la fauna silvestre es una colaboración en un contexto multidisciplinario, ya que en los planes de conservación de especies están involucrados diferentes disciplinas que estas entrelazadas para un mejor desempeño en estos planes de acción. La conexión de todas las especies y la interacción con el medio que habitan, ha estado bajo la lupa durante muchos años. Ya en 1962, Rachel Carson, en su libro *Primavera silenciosa*,^[1] advertía de los efectos perjudiciales de los pesticidas en el ambiente y culpaba a la industria química de la creciente contaminación. Carson comentaba que **“Nuestro destino está conectado con los animales”**. En el mismo sentido, 30 años después, Phillip Kosch definió que **“La salud conecta a todas las especies del planeta”**. Actualmente, debido a la cada vez mayor interacción de especies silvestres, domésticas y humanos, se considera a la salud como **“una salud”** (One Health), propiciando el trabajo conjunto entre diferentes disciplinas de la salud, principalmente, medicina humana y medicina veterinaria, en relación con la interacción entre todos los organismos (incluyendo al humano) con el ambiente para un mejor entendimiento y control de las enfermedades, y en algunos casos el tratamiento, de un planeta cada vez más enfermo.

Dra. Damaris Contreras, MV., MSc., MPH. Departamento de Control de Zoonosis